INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

SISTEMA NACIONAL DE POLITICAS DE GENERO

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS EN COSTA RICA

Elaborado por Nielsen Pérez

I. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos del presente diagnóstico, los términos "refugiado/a" y "migrante" se definirán sobre la bases de la conceptualización asumida por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica y sugerida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Refugiadas: Aquellas personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Migrantes: Aquellas personas que se han visto forzadas a dejar sus países de origen, especialmente por causas de orden económico, y que dependiendo del cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos por el país de destino, se encuentran en una situación de documentación o de indocumentación, ello en referencia específica a la entrada, la permanencia y la legitimación para el ejercicio de una actividad económica en el país receptor.

Por otra parte, para aquellas personas cuyo estatus migratorio es identificado como irregular, debe entenderse, no en términos de descalificación ni estigmatización; muchos/as de los/as migrantes cuentan con documentos (lo que no los/as haría indocumentados/as), sólo que los mismos no son reconocidos oficialmente, tales como: partidas de nacimiento, fe de bautismo, etc.